Municipalidad de
independencia
DEPTO. DE IMPUESTOS
Y DERECHOS

MODIFICA DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 3892 DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2017 EN SENTIDO QUE INDICA.

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 4910 /

Independencia, 09 OCT 2018

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: D.A.E N° 3892 de fecha 22 de septiembre del 2017; Artículos 56, 62 de la Ley 18.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; lo señalado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las facultades que me confiere la misma ley;

DECRETO:

1.- **MODIFÍCASE** el Decreto Alcaldicio Exento N° 3892, de fecha 22 de septiembre del 2017 que autoriza la instalación y funcionamiento provisorio del establecimiento comercial ubicado en **Av. Fermín Vivaceta N° 1018 – 1030 local 6** de **Comercializadora San Juan S.A.**, Rut. **76.035.211-K**, en lo que respecta a lo siguiente.

Donde dice
GIRO : **TABAQUERIA, JUEGOS DE AZAR, EXPENDIO DE BEBIDAS CONFITES ENVASADOS DE FÁBRICAS AUTORIZADAS.**

Debe decir
GIRO : **TABAQUERIA,VENTA DE JUEGOS DE AZAR DE POLLA Y LOTERIA,EXPENDIO DE BEBIDAS, CONFITES ENVASADOS DE FÁBRICAS AUTORIZADAS.**

2.- En todo lo demás el D.A.E. N° 3892 de fecha 22 de septiembre del 2017,se mantiene inalterable.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho **ARCHÍVESE.**

MARÍA NÚÑEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIA MUNICIPAL

GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

JDB/adch.-
TRANSCRITO A:
Control - Departamento de Inspección General - Departamento de Impuestos y Derechos - Oficina de Partes - Contribuyente.